



Cavild. extraordinario En la M. N. P. y L. Ciudad de
 Orense y Salas Capitales de ella la tarde de hoy diez
 y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y tres, en
 virtud conyugada por mand. suplic. mediante la cual
 con gran brevedad y p.º brevedad ante dicho con expre-
 del efecto el Sr. D. Francisco Cortes con su p.º y Mi-
 lidad de esta ciudad Pedro y los Sr.ºs D. Nicolas Lamberto
 D. Juan de Soria y Aguirre, D. Pedro Barigona Marques de la
 Cruz, D. Pedro Bata, D. Juan Barreche y Aguirre, D.
 Ramon Regillo, D. Jose Guzman de Ricca y D. Angel
 Juan Regal, perpetuos; D. Juan de P.º Lora, D. Miguel
 Sabidoz Labrador y D. Jose Juan Aguirre Diputados del
 comun; D. Juan Sabido Labrador y D. Juan Sabido Labrador
 de esta Ciudad y D. Jose M.º Sabido Labrador Decano de
 esta p.º con asistencia igual de los sus infrascriptos
 los dichos señores conyugados de Cavild. y procedio a ver
 en virtud de dicho mand. conyugado en el
 dni de ayer con su p.º treinta y uno de las anteriores en la
 qual el Sr. D. Cortes de Estado y del Despacho de Guerra
 y Just.º mandaba un yngenuo del testimonio de las ac-
 tas de Cortes de mil ochocientos ochenta y nueve sobre
 la sucesion en la Corona de España, cuyo documento fue
 leido de mandado del Sr. D. Decano y por una
 vez con las referidas Secretarias, J.º de Aguirre
 en su intelig.º acordada: se guarde, cumpla y tenga la

actas de las
 Cortes
 sobre sucesion
 en la Corona
 de España

